



Manual de Intercambio

Curso 2019-2020

Documento informativo interno, de uso exclusivo para los alumnos de TECNUN que participan en el proceso de selección del programa de intercambio.

Las normas contenidas en este manual se aplican para la selección realizada durante el curso 2019-2020.

Dichas normas están sujetas a revisión cada curso académico.

ÍNDICE

	Pág.
1. CONTACTO	2
2. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO	3
3. PROCEDIMIENTO	9
4. ASPECTOS ACADÉMICOS	13
5. BECAS	18
6. ANTES DE VIAJAR	21
7. PREGUNTAS FRECUENTES	23

1. CONTACTO

La Escuela de Ingenieros de la Universidad de Navarra, a través de su Servicio de Relaciones Internacionales, ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar parte de sus estudios en Universidades de otros países.

El Servicio de Relaciones Internacionales de TECNUN está formado por:

Director de Relaciones Internacionales

D. JAVIER GANUZA CANALS

jganuza@tecnun.es

(Despacho C-11)

Secretaria de Relaciones Internacionales

D^a. ESTÍBALIZ OLIVA HERREROS

irs@tecnun.es

(Secretaría)

Tel.: 943 219 877 (2408)

Página web: <http://www.tecnun.es/servicios/relaciones-internacionales/estudiantes-de-tecnun>

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO

2.1. *¿Quién puede solicitar la admisión en los programas de intercambio?*

Pueden solicitar la admisión en los programas de intercambio los alumnos que en el momento de la solicitud se encuentren cursando 3º, 4º curso o cualquier combinación de ellos y haya cursado como mínimo 105 créditos en TECNUN.

La Escuela fijará una nota mínima para que un alumno pueda optar a las plazas de estudios y PFG en el extranjero, que para el curso 2019-2020 será de la nota BOE 6,5.

No se contempla ninguna otra manera de realizar asignaturas por intercambio con otras universidades que no sea ésta.

2.2. *¿Dónde se pueden realizar los programas de intercambio?*

Las Universidades de destino son únicamente aquellas con las que TECNUN tenga formalizados convenios de intercambio en el momento de comenzar el proceso. Esta lista estará expuesta en el tablón de anuncios y en la página web de Relaciones Internacionales. Si durante el curso se establecen nuevos acuerdos de intercambio con otras universidades, el Servicio de Relaciones Internacionales se reserva el derecho de realizar la asignación de las nuevas plazas disponibles.

2.3. *¿Qué se puede y qué no se puede cursar por intercambio?*

Curso Ordinario

Un alumno puede cursar por intercambio como máximo un semestre y por lo tanto el número máximo de créditos que se convalidan por intercambio será el marcado oficialmente por TECNUN para cada semestre y grado en el curso correspondiente (30 ECTS). Y el número mínimo de créditos matriculados en TECNUN para cursar de intercambio es de 24.

En cuanto a las asignaturas que se vayan a cursar por intercambio en un semestre, debe cumplirse la siguiente normativa:

- Las asignaturas deben ser las de 4º curso y las del semestre en el que el alumno realiza el intercambio, (*) excepto las optativas que podrán ser de otro semestre y otro curso.
- Una asignatura suspendida o renunciada previamente en TECNUN no podrá cursarse por intercambio.
- Las optativas de CLAVES CULTURALES han de cursarse necesariamente en TECNUN.
- No se puede cursar de intercambio la asignatura "Euskara Teknikoa"

Los alumnos que estén cursando un **Doble Grado** también podrán ir de intercambio siempre que cumplan las condiciones establecidas en esta normativa; es decir, la estancia de intercambio será con asignaturas (que no se hayan cursado previamente) del mismo grado, curso y semestre (salvo las optativas). Además se debe haber cursado previamente al intercambio todas las asignaturas de tercer curso de ese grado y del semestre en que se desea ir de intercambio.

(*) Excepciones:

a) Cambio de semestre en el PFG*

En el caso de que no haya posibilidad de realizar el PFG en el 2º semestre en la universidad de destino, existe la posibilidad de realizar el PFG en el primer semestre a la vez que se cursan asignaturas en Tecnun y posteriormente realizar la estancia de intercambio en el segundo semestre solo con asignaturas. Para ello en el primer semestre se dejarán de cursar varias asignaturas por valor de 12 ECTS que deberán ser cursadas por intercambio en el segundo semestre.

Dichas asignaturas que pueden ser cambiadas de semestre son las siguientes:

- Gr. Ing. Tecnologías Industriales: Tecnología Energética + Construcciones Industriales
- Gr. Ing. Mecánica: Tecnología Energética + Construcciones Industriales
- Gr. Ing. Eléctrica: Tecnología Eléctrica + Fabricación de Sistemas electrónicos
- Gr. Ing. Electrónica Indust.: Tecnología Eléctrica + Fabricación de Sistemas electrónicos
- Gr. Ing. Sist. de Telecom.: Procesado digital de señal + Codificación y Teoría de la Inform.
- Gr. Ing. Electr. de Com.: Procesado digital de señal + Fabricación de Sistemas electrónicos
- Gr. Ing. Org. Indust.: Tecnología de Fabricación + Dirección Comercial
- Gr. Ing. Diseño Ind. y Des. Prod.: Tecnología de Fabricación + Sistemas Gestión de Calidad
- Gr. Ing. Biomédica: Genómica y Proteómica + Biomecánica y Biorrobótica

b) Alumnos con 30 créditos o menos para acabar el grado

Los alumnos que tengan entre 24 y 30 créditos (incluyendo el PFG) para finalizar el grado pueden realizar una convalidación especial en la que pueden agrupar asignaturas de ambos semestres.

Para poder realizar dicha agrupación han de realizar durante el periodo de solicitud una "instancia genérica de Programa de Intercambio" en el programa de gestión académica.

Proyectos Final de Grado

La realización del PFG en universidad extranjera se regirá por lo establecido en la Normativa Académica.

Existen dos formas de realizar el PFG por intercambio:

- 1) Como "asignatura", durante el 2º semestre, a la vez que se realizan el resto de asignaturas del semestre - CO. La defensa se realiza en la universidad de destino.
- 2) Durante un semestre, en un departamento o laboratorio de la universidad de destino, una vez cursadas todas las asignaturas del grado - PFC. La defensa se realiza en TECNUN.

2.4. *¿Qué requisitos deben cumplirse para la admisión en los programas de intercambio?*

2.4.1. Alumnos que quieran solicitar para cursar semestres de 4º curso:

- A la hora de solicitar se debe tener superado el 1º curso completo, y tener pendientes como máximo 2 asignaturas de segundo, que deberán ser aprobadas a lo largo del curso 2019-2020.
- La nota BOE deberá ser igual o superior a 6,5.
- No tener más de 66 créditos pendientes de matricular para acabar la carrera.
- En caso de tener pendiente de matricular alguna asignatura de 3º, no podrá solicitar el intercambio para ese mismo semestre de 4º.
- Se estudiarán instancias de casos en los que se tengan más de una asignatura de 3º por matricular, siempre que sean del mismo semestre.

2.4.2. Alumnos que quieran solicitar para cursar el PFG durante todo un semestre, tras haber superado todas las asignaturas del grado:

- En el momento de la solicitud se debe estar matriculado en 4º curso, tener todo el 1º y 2º curso aprobado y no tener más de 2 asignaturas pendientes de 3º, que deberán ser aprobadas a lo largo del curso 2019-2020.
- La nota BOE deberá ser igual o superior a 6,5.
- No tener más de 72 créditos pendientes de cursar para acabar la carrera.

Si un alumno no cumple las condiciones mencionadas en este apartado y quiere solicitar su admisión en los programas de intercambio, deberá generar una instancia "Entrar en la aplicación de programas de intercambio" en el programa de Gestión Académica, para que sea estudiado su caso.

2.5. Requisitos de idiomas

Las universidades de destino suelen exigir un título certificando el nivel del idioma de destino.

Asimismo, para los idiomas de inglés y alemán, TECNUN exige un requisito interno.

2.5.1. Inglés

- *Requisito interno TECNUN*

TECNUN exigirá un nivel mínimo de inglés, a demostrar entregando un certificado válido, antes del 12 de enero de 2020.

Los certificados aceptados para cumplir el requisito interno de Tecnun son los siguientes:

- First Certificate: Con nota A
- Cambridge Advanced: Pass
- Proficiency: Pass
- TOEFL iBT: >79
- IELTS: 6
- Escuela Oficial de Idiomas: C1
- [Certificado Instituto Idiomas UNAV](#): C1
- Bachillerato Internacional (con la supervisión y aprobación del English Center)

No se va a tener en cuenta la antigüedad del título para el requisito interno de TECNUN. (Aunque la antigüedad máxima permitida en estos títulos suele ser de 2 años en las universidades de destino)

- *Requisito universidad destino*

Alguna universidad de destino exige un nivel superior al requerido por TECNUN y también habrá de cumplirse.

Consultar la página web de cada universidad para conocer el nivel requerido de idiomas.

Si un alumno no cumple los requisitos exigidos, no podrá disfrutar de la plaza en dicha universidad, y creará un perjuicio a TECNUN, la universidad de destino y a sus compañeros, ya que esa plaza no podrá ser aprovechada.

- *Requisito UNAV*

La UNAV tiene acuerdos globales con algunas universidades cuyas plazas son repartidas entre todas las facultades. La gestión de estas plazas se realizará desde la Central de RRII en Pamplona. Se exigen ciertos requisitos de nota e idioma, comunes para todas las facultades. Hay que cumplir el requisito del idioma marcado por Pamplona antes del 12 de enero de 2020. Siempre será el TOEFL el certificado exigido pero cada universidad tendrá una nota distinta.

- TOEFL:

Es una prueba estandarizada de inglés académico realizada principalmente por estudiantes que desean acceder a universidades fuera de Europa. Pero actualmente todas las universidades europeas también aceptan el TOEFL como prueba del nivel de inglés. (www.toefl.com)

Este test sólo puede realizarse en centros concertados, previa petición de cita.

El tiempo medio de espera para tener la nota del examen es de dos semanas (TOEFL ibT), por lo que será necesario pedir cita con suficiente antelación para tener el certificado a tiempo para enviar con la solicitud.

2.5.2. Alemán

- *Requisito interno TECNUN*

TECNUN exigirá un nivel mínimo de alemán a demostrar presentando un título de alemán equivalente al B2 antes del 12 de enero de 2020.

Durante este curso no se va a tener en cuenta la antigüedad del título para el requisito interno de TECNUN. (Aunque la antigüedad máxima permitida en estos títulos suele ser de 2 años en las universidades de destino)

- *Requisito universidad destino*

Si la universidad de destino exige un nivel superior, también habrá de cumplirse.

2.6. *¿Qué requisitos deben cumplirse a la hora de salir al extranjero?*

2.6.1. Alumnos que hayan solicitado cursar semestres de 4º curso:

- Después de conocidas todas las notas del curso 2019-2020, se deberá tener el 1º y 2º curso aprobado y no más de 2 asignaturas pendientes de 3º curso. Asimismo solamente uno de estos dos suspensos puede ser del semestre en el que se realiza el intercambio.

2.6.2. Alumnos que hayan solicitado cursar el Proyecto Fin de Grado durante todo el semestre, tras haber superado todas las asignaturas del grado:

- En el momento de salir al extranjero se deben tener aprobadas todas las asignaturas del grado (excepto el Proyecto Fin de Grado).
- Se estudiarán instancias de casos particulares.

2.7. *¿Puede un alumno ser dado de baja de los programas de intercambio?*

Un alumno puede ser dado de baja de los programas de intercambio en cualquier momento del proceso por cualquiera de las siguientes razones:

1. No cumplir las condiciones generales expuestas en el apartado 2.
2. No cumplir el procedimiento expuesto en el apartado 3, bien sea por no cumplir uno de sus pasos o bien por realizarlo fuera de plazo.
3. Porque la Universidad de destino extinga el acuerdo existente en fechas posteriores a la solicitud.
4. Por causas que lo justifiquen a criterio del Servicio de Relaciones Internacionales.

2.8. *¿Pueden a un alumno no convalidársele ciertas asignaturas aún después de haber ido a la universidad de destino?*

A un alumno se le puede negar la convalidación de asignaturas por las siguientes razones:

1. No incorporarse a la universidad de destino en las fechas marcadas para cada una de ellas.
2. No enviar el Plan de Estudios definitivo al tutor académico de intercambio asignado en el plazo marcado para cada universidad.
3. Si el tutor académico no ha dado su conformidad al Plan de Estudios propuesto o a los cambios que el alumno hiciera en la universidad de destino.

3. PROCEDIMIENTO

3.1. *Instancias*

Del 19 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020 podrán generar instancias en el programa de Gestión Académica todas aquellas personas que no cumplen las condiciones del apartado 2.4.

3.2. *Solicitud*

Durante el periodo de solicitud, del 19 de diciembre de 2019 al 12 de enero de 2020 el alumno se da de alta registrándose electrónicamente en el programa informático de intercambio. El acceso es a través de MiUnav y ha de introducirse:

- Datos personales necesarios para la gestión
- Preferencias de universidades para cursos ordinarios o para proyectos final de grado.

El alumno puede hacer todas las modificaciones que quiera sobre sus preferencias dentro del periodo de solicitud accediendo a la página Web mediante su número de carné y su contraseña.

Si el alumno no ha escogido un número suficiente de destinos, puede ser que no se le pueda asignar ninguno de los seleccionados porque no quedan plazas disponibles. Por tanto, es responsabilidad del alumno el escoger el mayor número de destinos en los que cumple con los requisitos y en los que esté dispuesto a ir.

3.3. *Firma de la Declaración de Responsabilidad y Consentimiento uso de Datos*

Para solicitar el intercambio, es imprescindible que el alumno entregue la "Declaración de Responsabilidad y Consentimiento uso de datos" completo y firmado.

Dentro del programa de intercambio habrá un punto de menú donde el alumno tendrá que adjuntar dicho documento cumplimentado antes del **12 de enero de 2020**, fecha fin de solicitudes.

Aquel alumno que no haya entregado esta declaración firmada no podrá optar a una plaza de intercambio.

El documento se colgará en el ADI de Relaciones Internacionales a disposición de los alumnos.

3.4. *Propuesta de nominación*

La pre-asignación de las plazas por parte de Tecnun se realizará en virtud de la Nota BOE sobre 10, tras el cierre de actas de la convocatoria ordinaria del primer semestre.

Está previsto que sea finales de enero cuando se comunique a cada alumno/a el destino al que Tecnun enviará su nominación.

3.5. Aceptación de nominación

Cada alumno debe realizar la confirmación explícita de que acepta su nominación dentro del plazo establecido para ello. Posteriormente, los datos personales del alumno serán transmitidos a las universidades de destino desde el Servicio de Relaciones Internacionales.

La confirmación de la nominación supone la aceptación de todas las condiciones establecidas por el servicio de intercambio.

Los alumnos que soliciten plaza de PFG “durante todo un semestre” (PFC) deberán realizar un depósito económico por valor de 600 euros durante ese plazo, como confirmación de la plaza.

Un alumno que rechaza la propuesta de nominación que le ha sido preasignada dentro del plazo establecido para ello, queda automáticamente fuera del programa de intercambio únicamente durante ese curso académico.

No se admiten renunciaciones para solicitar otros destinos que se habían elegido en una posición inferior cuando se realizó la solicitud.

Salvo causa de fuerza mayor, no se aceptan rechazos fuera de plazo.

Si Relaciones Internacionales así lo decide, las plazas que son rechazadas dentro del plazo se reofertarán a los alumnos si y sólo si dicha plaza se encuentra entre sus preferencias.

La nueva oferta será siempre igual o mejor que la actual. Optar a entrar en esta segunda asignación, supone asumir que la nueva plaza será CUALQUIERA de las preferencias anteriores. Si se asigna una plaza mejor, la plaza asignada inicialmente se perderá.

Es muy importante tener en cuenta:

- Las universidades de acogida se reservan siempre el derecho de admitir o rechazar a los alumnos solicitantes, bien por motivos académicos o bien por otras causas.
- Hasta recibir la aceptación de la universidad de destino, está terminantemente prohibido contactar a los representantes de la universidad seleccionada para pedir información. La relación entre las universidades es institucional y no personal entre el alumno y la universidad de destino. Cualquier duda o pregunta será tramitada exclusivamente a través de la Oficina de Relaciones Internacionales o bajo su permiso explícito.

3.6. *Presentación de planes de estudio*

El plan de estudios es un documento que el alumno debe crear indicando las asignaturas de las cuales se va a matricular en TECNUN y las asignaturas que propone para cursar en la universidad de destino.

El alumno debe entregar a su **tutor académico** el plan de estudios, puesto que ese va a ser el documento en el que se va a basar el tutor académico para la convalidación de asignaturas.

Se establecerá una fecha máxima para la entrega del plan de estudios.

El número mínimo de créditos matriculados en TECNUN para cursar de intercambio es de 24. (Independientemente, la universidad de destino puede tener otro mínimo establecido). Y el máximo es de 30 ECTS.

El tutor académico estudiará los planes y pedirá los cambios que crea oportunos. La solicitud del alumno no se enviará a la universidad de destino hasta que el tutor académico apruebe el plan de estudios propuesto.

3.7. *Envío de solicitudes a las universidades de destino*

El Servicio de Relaciones Internacionales informará al alumno vía e-mail del procedimiento a seguir para la cumplimentación de dichas solicitudes.

El alumno deberá cumplir con las fechas establecidas y entregar todos los documentos necesarios al Servicio de Relaciones Internacionales para que sean enviados a la universidad de destino. O en su caso, realizar la solicitud vía online antes del plazo límite.

En la mayoría de los casos la solicitud de alojamiento se enviará junto con la solicitud de admisión a la universidad de destino. Ciertas universidades de destino enviarán la información sobre el alojamiento directamente al alumno una vez que le hayan aceptado como estudiante de intercambio.

El alojamiento y la gestión del mismo es responsabilidad del alumno.

3.8. *Admisión de las universidades de destino*

El alumno recibirá la carta de aceptación de la universidad de destino vía e-mail o por correo al domicilio indicado en la solicitud.

Es imprescindible tener la conformidad del tutor académico de cualquier modificación que en la universidad de destino desee realizar sobre el plan de estudio propuesto.

3.9. *Automatrícula en TECNUN*

Los alumnos no deben automatricularse en TECNUN de las asignaturas que cursarán por intercambio. Será Secretaría quien matricule al alumno de las asignaturas por intercambio. Los alumnos siempre serán quienes finalicen el proceso de automatrícula cumplimentando las modalidades de pago, etc. de tal forma que son las personas responsables de las asignaturas que figuran.

3.10. Incorporación a la universidad de destino

Los alumnos deberán incorporarse a las universidades de destino en la fecha que indica cada universidad, incluyendo las semanas de orientación si así lo requieren.

Durante ese periodo se realiza la matrícula allí de las asignaturas que van a cursar.

Subdirección de Alumnos NO cambiará fechas de exámenes por participar en los programas de intercambio.

3.11. Búsqueda del proyecto en las universidades de destino

Cuando el PFG sea realizado durante todo un semestre, y tras haber superado todas las asignaturas del grado, la asignación del proyecto y tutor dependerá de la universidad de destino. En la mayoría de los casos, el alumno tendrá que ponerse en contacto con el departamento en el que desea realizar su proyecto.

3.12. Envío del plan de estudios definitivo

El plazo máximo es de 15 días a partir de la fecha de incorporación fijada para cada universidad para enviar el plan de estudios definitivo al tutor académico correspondiente. Tiempo suficiente para ver si es factible el plan propuesto y en caso negativo discutir con el tutor académico de TECNUN los posibles cambios y realizar la matrícula.

Cada alumno es responsable de realizar la matrícula en la universidad de destino, coincidente con el plan de estudios previamente aprobado por el tutor académico.

3.13. Otros

3.13.1. Exámenes en las universidades de destino

Durante el intercambio el alumno deberá cumplir con el calendario de exámenes de la universidad de acogida.

Tecnun no realizará exámenes a distancia.

3.13.2. Solape calendario académico

Hay universidades en las que podría haber cierta incompatibilidad de calendario a las que se podrá optar, con un solape máximo permitido de 1 mes, y por lo que queda bajo responsabilidad del alumno el gestionar la incompatibilidad.

Si alguna clase del segundo semestre (en Tecnun) requiere asistencia obligatoria, los alumnos que por diferencia de calendario se incorporen tarde el segundo semestre, deben hablarlo con el profesor de antemano y pedir permiso para faltar.

Si se produce una incompatibilidad entre exámenes en convocatoria extraordinaria y el intercambio, el estudiante deberá escoger entre no presentarse a la convocatoria de junio o renunciar al intercambio.

4. ASPECTOS ACADÉMICOS

4.1. Notas

Es obligación del alumno gestionar toda la documentación necesaria para la obtención de sus notas antes de volver a TECNUN.

Los alumnos deberán entregar **al tutor académico** el documento original de las notas obtenidas en la universidad de destino lo más pronto posible.

Para que el procedimiento sea lo más ágil posible, se recomienda volver con el certificado original de las notas (Transcript of Records). El certificado original de las notas:

- Debe estar **sellado** y **firmado** por la universidad de destino.
- En él deben aparecer **todas** las asignaturas que se han cursado con su correspondiente nota.

También serán válidos Transcript of Records electrónicos con código de verificación.

Es necesario recibir las notas lo antes posible para que se pueda cumplir el procedimiento administrativo en TECNUN. Si hubiese retrasos en la comunicación de las notas, podría haber problemas en las convalidaciones, en la matrícula del curso siguiente, acceso al Máster o bien en la obtención del título.

4.2. Equivalencia de notas

Tabla de equivalencias con el sistema ECTS europeo:

Valoración	Nota ECTS europeo	Nota TECNUN
excellent	A	9,5
very good	B	8,5
good	C	7,5
satisfactory	D	6,5
sufficient	E	5,5
fail	F	2,5

Tablas de equivalencias por países:

Tecnun	Finlandia	Chile	Australia	Gran Bretaña	Rep. Checa	Alemania y Austria
9,5	4.1 - 5.0	6.0 - 7.0	85 - 100	70 - 100	1.0 - 0.0	1.5 - 1.0
8,5	3.1 - 4.0	5.5 - 5.9	75 - 84	65 - 69	1.5 - 1.1	2.0 - 1.6
7,5	2.6 - 3.0	5.0 - 5.4	65 - 74	60 - 64	2.0 - 1.6	3.0 - 2.1
6,5	2.1 - 2.5	4.5 - 4.9	55 - 64	50 - 59	2.5 - 2.1	3.5 - 3.1
5,5	1.0 - 2.0	4.0 - 4.4	50 - 54	40 - 49	3.0 - 2.6	4.0 - 3.6
2,5	0	< 4.0	< 50	< 40	> 3.0	> 4.0

Tecnun	Italia	Bélgica y Portugal	Francia	Dinamarca	Argentina	Holanda
10,0	30	20	18 - 20		10	10
9,5	29	19	17	12		9
9,0	28	18	16		9	
8,5	27	17		10	8	8
8,0	26	16	15		7	
7,5	25	15		7		7
7,0	24	14	14		6	
6,5	23	13	13	4		6
6,0	22	12	12		5	
5,5	20 - 21	11	11	2		6-
5,0	18 - 19	10	10		4	
2,5	< 18	< 10	< 10	0	< 4	1-5

SUECIA - Tipo de calificación	GRADE	Description	ECTS GRADE	Calificación TECNUN
Four grades	5	Pass with distinction	A	9.5
	4	Pass with credit	B	8.5
	3	Pass	C	7.5
	U/I	Fail	F	2.5
Three Grades	Väl godkänt (VG)	Pass with distinction	A	9.5
	Godkänt (G)	Pass	C	7.5
	Underkänt (G)	Fail	F	2.5
Two grades	Godkänt (G/G#)	Pass	-	7.5
	Underkänt (G)	Fail	-	2.5

Tabla de equivalencia para las siguientes universidades:

- Canadá (Concordia)
- Corea (Yonsei)
- China (The Hong Kong University)

Valoración	Nota Symbol	Nota TECNUN	Calificación Tecnun
	A+	10	ST
Excellent	A	9,5	ST
	A-	9	ST
	B+	8,5	NT
Good	B	8	NT
	B-	7,7	NT
	C+	7,3	NT
Fair	C	7	NT
	C-	6,5	AP
	D+	6	AP
Poor	D	5,5	AP
	D-	5	AP
Failure	E/F	2,5	SP

Tabla equivalencia para USA:
A y A+ USA = 10.0 ST Tecnun
A- USA = 9.5 ST Tecnun
B+ USA = 9.0 ST Tecnun
B USA = 8.5 NT Tecnun
B- USA = 8.0 NT Tecnun
C+ USA = 7.5 NT Tecnun
C USA = 7.0 NT Tecnun
C- USA = 6.5 AP Tecnun
D+ USA = 6.0 AP Tecnun
D USA = 5.5 AP Tecnun
D- USA = 5.0 AP Tecnun
E/F = Suspenso

- Ojo, no coger asignaturas cuya interpretación en el Grading System sea “No grade points, no effect on GPA. Credits counted toward graduation”, “Not included in computing grade point”. En caso contrario, será convalidado por un 5.

Para otros países o universidades, los tutores de intercambio decidirán con el visto bueno de Subdirección de Alumnos qué tabla de las anteriores se debe aplicar (si los sistemas de calificación son comparables).

4.3. Matrículas de honor en asignaturas cursadas por intercambio

No se otorgarán en ningún caso MH en asignaturas cursadas por intercambio.

4.4. Asignaturas suspendidas en las universidades de destino

El alumno está obligado a informar con inmediatez a la Escuela (Tutor Académico) de todos los suspensos de asignaturas realizadas bajo el programa Erasmus.

Al alumno que haya suspendido alguna asignatura por intercambio se le dará la opción de elegir examinarse en convocatoria extraordinaria en la universidad de destino o en TECNUN, lo correspondiente en créditos.

Si la 2ª convocatoria se realiza en la universidad de destino, seguirá apareciendo PI (realizada por intercambio), sin embargo, si la 2ª convocatoria se realiza en TECNUN, la asignatura perderá el carácter de PI.

Sólo se podrán hacer dos convocatorias por curso, sumando los exámenes hechos en el extranjero y eventualmente en TECNUN. Todo suspenso/no presentado en la universidad de destino cuenta también como un suspenso en el expediente del alumno.

Los alumnos que han estado de intercambio en el 1º semestre, podrán presentarse en convocatoria extraordinaria en TECNUN en enero o en junio (según su fecha de llegada). Los del segundo cuatrimestre tendrán de plazo para presentarse a la convocatoria extraordinaria de TECNUN hasta el 10 de julio. Pero en todos los casos se solicitará la convocatoria mediante instancia.

No se pueden hacer exámenes fuera de estos periodos oficiales, y por tanto, en algunos casos su intercambio será incompatible con la realización de un segundo examen extraordinario y perderían su derecho.

Si un alumno se examina en TECNUN en la convocatoria extraordinaria de una asignatura correspondiente a la equivalencia de la suspendida en la universidad de destino deberá tener en cuenta las normas que cada profesor ha establecido para aprobar su asignatura. Es obligación del alumno enterarse de cuáles son los criterios de evaluación de la asignatura y ver si es capaz de cumplirlos de antemano. Por ejemplo, si para aprobar una asignatura es necesario un porcentaje de laboratorio superior al 50%, al no haber realizado dichas prácticas, no se podrá hacer la convocatoria extraordinaria de la misma."

5. BECAS

5.1. *Beca Erasmus+*

Destinada a alumnos que realicen el intercambio con universidades dentro del programa Erasmus+.

El Servicio de Relaciones Internacionales de Pamplona se encargará de gestionar dicha beca pidiendo a los alumnos que rellenen los impresos necesarios.

Se ha creado para ello el email: programaerasmus@unav.es

Es responsabilidad del alumno entregar la documentación correctamente y en el plazo requerido para poder optar a esta beca.

Documentos obligatorios para recibir la beca ERASMUS+:

- 1) **Convenio Financiero:** al menos 1 mes antes de la estancia
- 2) **Learning Agreement Before Mobility:** antes de la estancia
- 3) **Learning Agreement During Mobility:** el primer mes en el extranjero, si ha habido cambios en las asignaturas
- 4) **Certificado de estancia:** 15 días después de la llegada. Firmado y sellado por la universidad de destino.
- 5) **Informe del estudiante:** 30 días naturales desde que se recibe por email.
- 6) **Learning Agreement final:** al final de la estancia.

La no entrega de dichos documentos supone la petición de la devolución de la beca recibida.

El Programa Erasmus prevé una "ayuda económica" financiada por la Unión Europea. Se concede sólo para intercambios entre universidades europeas. No se trata de una beca en sentido estricto, sino de una ayuda destinada a compensar una parte de los gastos originados por el desplazamiento. Pueden también beneficiarse de las becas Erasmus los estudiantes extra-europeos.

Dada la situación económica que vive Europa, el programa está en revisión. Las modificaciones y bases de solicitud se informarán a los alumnos interesados una vez asignado el destino.

5.2. *Beca del Gobierno Vasco*

Esta beca completa las ayudas que concede el SEPIE.

El Servicio de Relaciones Internacionales facilitará la información de solicitud para dicha beca.

El alumno deberá entregar posteriormente un certificado de estancia en el extranjero en el plazo indicado en dicho impreso de solicitud.

5.3. *Beca del Gobierno de Navarra*

El **Gobierno de Navarra** tiene un programa de ayudas, destinado a universitarios navarros.

Esta ayuda debe solicitarla el propio estudiante: www.navarra.es.

El alumno deberá presentar los documentos necesarios en el Registro General del Departamento de Ecuación del Gobierno de Navarra en Pamplona.

El Servicio de Relaciones Internacionales os podrá facilitar el certificado de participación en el programa de intercambio para que el alumno pueda solicitar esta ayuda.

5.4. *Becas de Entidades bancarias*

KUTXABANK tiene un programa de becas aplicable tanto al ámbito europeo como a otros. <https://www.kutxa.eus/es/actualidad/16-fundacion/1586-becas-erasmus-2018-19.html>

El **Banco Santander** suele ofrecer becas para la movilidad en algunas universidades latinoamericanas. www.becas-santander.com

5.5. *Otras*

Pueden existir otras becas concedidas por otros organismos como Universia, Amic...

La Universidad de Navarra tiene un departamento de Becas y Ayudas. Más información en el link: <http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-ayudas/busqueda>

El Servicio de Relaciones Internacionales facilitará los documentos necesarios al alumno que lo necesite para que pueda solicitar otras ayudas.

Algunas empresas ofrecen a sus empleados un complemento económico, en el caso de que sus hijos se desplacen al extranjero con motivo de sus estudios. Es conveniente averiguar con tiempo si éste es el caso de los padres de los solicitantes.

Además, en algún país –es el caso de Francia- los estudiantes extranjeros que estudian en Universidades francesas con la beca Erasmus reciben una ayuda complementaria del Gobierno francés.

5.6. Becas para Estados Unidos, Hispanoamérica y Asia

Generalmente no existen becas ni ayudas oficiales que ayuden a cubrir los gastos derivados de estos programas de intercambio extra europeos.

En estos casos, las únicas becas aplicables son las que conceden Gobiernos autonómicos y entidades bancarias como los mencionados en el apartado anterior, pues suelen incluir tanto a quienes participan en el programa Erasmus como a quienes estudian fuera del territorio europeo: es el caso, por ejemplo, del Gobierno Vasco.

Asimismo, algunas universidades asiáticas ofrecen las becas DUO, financiadas por los gobiernos correspondientes.

Y el Banco Santander ofrece becas para la movilidad en algunas universidades latinoamericanas. www.becas-santander.com

Los gastos de viaje, alojamiento y seguro corren por cuenta del alumno desplazado.

Todas estas ayudas o becas no cubren obviamente los gastos derivados de la estancia.

6. ANTES DE VIAJAR

Experiencia:

- Parte importante del valor añadido que los programas de intercambio aportan es **la experiencia de maneras distintas de hacer y de ver las cosas**. Es importante ser consciente de que esta realidad se aplica en el ámbito académico. Se espera que los estudiantes se adapten en todos los aspectos a las nuevas estructuras universitarias y del lugar, sin pretender aplicar las pautas que, aun siendo usuales en la Universidad de Navarra o en su lugar de origen, sorprenderían en la universidad/lugar de destino: relación con los profesores, reglas de asistencia y participación en las clases, trabajos personales, revisión de exámenes, etc.
- Se aconseja vivamente **contactar con los responsables del programa de intercambio de la universidad de destino nada más llegar**. Es preceptivo asistir a las **actividades de orientación** que algunas de las universidades de destino organizan para los estudiantes extranjeros, una o varias semanas antes de que comiencen las clases y en caso de que no las hubiera, estar en el destino cuando la universidad de destino indique, y nunca menos de un día antes del comienzo de su curso académico.
- El sistema de residencias y de pisos varía lógicamente mucho de un país a otro. **Conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible**, para buscar la solución más adaptada. En la mayoría de las universidades existen servicios universitarios destinados específicamente a los estudiantes extranjeros (servicio de alojamiento, acogida, idiomas, clubes). **La Escuela no se hace responsable de ningún asunto relacionado con el alojamiento en el extranjero.**
- **Evitar exigir** cualquier tipo de tratamiento que suponga una **excepción** con respecto a los otros estudiantes, ya que puede afectar a las buenas relaciones entre las dos universidades, con el perjuicio que podría suponer para los intercambios futuros.

Visado y Cobertura médica:

- Es responsabilidad de los estudiantes (no-europeos) que están en España con visado asegurarse de que sus papeles se encuentren en regla para salir y entrar en España de nuevo después del periodo de intercambio. Ni la Universidad de Navarra ni TECNUN asumirán responsabilidad en este asunto.
- Los estudiantes que viajan fuera de Europa deben preparar, con mucha antelación, toda la documentación necesaria para obtener el visado de estudiante.

El retraso en la gestión del visado no es excusa para presentarse tarde en la universidad de destino

- Todos los estudiantes deben preparar antes de su partida su **cobertura médica**, también con antelación suficiente.

Los alumnos que van a un país de la Unión Europea pueden solicitar la **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**, que proporciona acceso a las prestaciones del sistema sanitario del país de destino. Se puede solicitar online y se recibe en un plazo no superior a 10 días al domicilio que figure en las Bases de datos de la Seguridad Social por lo que es requisito imprescindible tener actualizado este dato.

Sin embargo, estas prestaciones pueden no ser suficientes en caso de repatriación o de determinadas intervenciones médicas, por lo que puede ser útil disponer de un seguro complementario privado. El estudiante es responsable de obtener la Tarjeta Sanitaria Europea y de decidir la contratación de un seguro médico adicional que cubra la totalidad de las eventualidades.

Más información:

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/232000

Los alumnos que van a otros destinos son responsables de contratar un seguro médico que cubra todas sus necesidades en el extranjero. Los alumnos son enteramente responsables en caso de incumplimiento de este requisito. La Universidad de Navarra ofrece un seguro de viaje que el alumno puede contratar si así lo desea. Puede consultar y solicitar este seguro aquí:

<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/asistencia-sanitaria/estudiantes-espanoles/seguro-de-viaje>

Puede haber universidades que exijan a los alumnos de intercambio contratar su propio seguro médico por razones de seguridad

Registro de Viajeros en el Ministerio de Exteriores:

Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el [Registro de Viajeros](#) informático del Ministerio de Exteriores, para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.

7. PREGUNTAS FRECUENTES

[SOLICITUD DEL INTERCAMBIO](#)

[IDIOMAS](#)

[ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE DESTINOS](#)

[ANTES DE VIAJAR](#)

[DURANTE EL INTERCAMBIO](#)

[DESPUÉS DEL INTERCAMBIO](#)

[RECOMENDACIONES](#)

SOLICITUD DEL INTERCAMBIO

1. ¿A qué me compromete la firma de la Declaración de Responsabilidades de Intercambio?

Para solicitar el intercambio, todos los alumnos han de entregar firmada la Declaración de responsabilidades de intercambio.

Con esta firma el alumno se compromete a cumplir las condiciones indicadas en este manual.

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en el Manual de Intercambio podrá suponer:

- a) Pérdida de la plaza de intercambio
- b) Penalización en el proceso de selección de posible PFM de intercambio

2. ¿Cuál es la nota media por la que se establece la prioridad en el programa de intercambio?

La nota BOE sobre 10.

3. Si no cumplo los requisitos de acceso, ¿no puedo participar en el programa de Intercambio?

Si no cumples los requisitos de acceso, el programa informático de intercambio no te va a dejar acceder.

Pero si estás cerca de cumplirlos y quieres solicitar tu admisión en los programas de intercambio, deberás generar una instancia "Entrar en la aplicación de programas de intercambio" en el programa de Gestión Académica, aportando las razones para que sea estudiado tu caso.

4. Si no he realizado la Solicitud del Programa de Intercambio en la fecha límite o alguno de los documentos de solicitud (títulos idioma) entregados en plazo, ¿Puedo todavía irme de intercambio?

No. Como se dice en el Manual de Intercambio, el alumno/a que no entregue la documentación requerida y/o complete la solicitud en la fecha límite indicada no podrá participar en el proceso de selección.

IDIOMAS

5. Quiero ir a una plaza de habla inglesa o alemana, ¿necesito presentar un título en TECNUN?

Sí, existe un requisito interno para estos dos idiomas. Los certificados válidos están indicados en el punto 2.5.

6. Quiero ir a una plaza de habla francesa o italiana, ¿necesito presentar un título en TECNUN?

No, de momento no existe requisito interno para estos idiomas. Únicamente hay que cumplir el requisito exigido por la universidad extranjera.

7. ¿A qué dirección solicito que me envíen el certificado de TOEFL?

Es importante que el certificado se envíe a tu domicilio para evitar extravíos. Salvo que la universidad de destino exija el envío directo desde TOEFL.

8. Si en la universidad de destino me exigen un nivel de idioma superior al requerido en TECNUN, ¿también debo cumplirlo?

Sí, es obligatorio cumplir con los requisitos exigidos por la universidad de destino (nivel, antigüedad título...)

Si un alumno no cumple los requisitos exigidos, no podrá disfrutar de la plaza en dicha universidad, y creará un perjuicio a TECNUN, la universidad de destino y a sus compañeros, ya que esa plaza no podrá ser aprovechada.

9. Dónde puedo ver los requisitos de idiomas que exige la universidad de destino?

En la página web de cada universidad podrás encontrar el nivel requerido de idiomas. Los requisitos pueden variar de 1 año a otro.

ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE DESTINOS

10. ¿Puedo pedir un cambio de destino si el que me han dado no me interesa?

Nunca se modifican los destinos asignados, ya que se asigna a cada estudiante el mejor destino posible en función del ranking de preferencias marcado por el propio estudiante y la disponibilidad de plazas.

Salvo que haya posteriormente una reasignación.

11. ¿Se va a realizar una reasignación?

Si Relaciones Internacionales así lo decide, las plazas que son rechazadas dentro del plazo, se reofertarán a los alumnos si y sólo si dicha plaza se encuentra entre sus preferencias.

La nueva oferta será siempre igual o mejor que la actual. Optar a entrar en esta segunda asignación, supone asumir que la nueva plaza será CUALQUIERA de las preferencias anteriores.

Si se asigna una plaza mejor, la plaza asignada inicialmente se perderá.

12. ¿Puedo pedir cambio de destino asignado por razones personales?

No se admiten cambios de destino salvo causas de fuerza mayor grave no presentes o no previstas en el momento de la asignación del destino. No se consideran causas de fuerza mayor el riesgo potencial del destino, la situación social en el país, en la medida en que todas esas informaciones eran conocibles antes en el momento de solicitar destinos. **Las razones de fuerza mayor vendrán marcadas por la información directa del coordinador de la universidad de destino.** Es por tanto responsabilidad del alumno estudiar todos estos aspectos antes de marcar las preferencias de destinos.

13. ¿Si TECNUN me asigna una plaza para su nominación, eso quiere decir que estoy admitido en la universidad de acogida?

No, TECNUN presentará tu candidatura a la universidad de destino, pero las universidades de acogida se reservan SIEMPRE el derecho de admitir o rechazar a los alumnos solicitantes, bien por motivos académicos o bien por otras causas.

No considerar nunca una plaza adjudicada hasta recibir la admisión oficial de la universidad de acogida.

ANTES DE VIAJAR

14. ¿Cómo disponer de un seguro en el país de destino? (ver punto 6)

Europa:

Se puede solicitar la **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**. La TSE proporciona acceso a las prestaciones del sistema sanitario del país de destino. Se puede solicitar online y se recibe en un plazo no superior a 10 días al domicilio que figure en las Bases de datos de la Seguridad Social por lo que es requisito imprescindible tener actualizado este dato.

Fuera de Europa:

Lo más conveniente es contratar un seguro privado o el que recomiende la propia universidad de destino, en particular en el caso de los Estados Unidos. En este país las propias Universidades suelen ofrecer o exigir este servicio, pagando una cantidad.

Seguro de viaje:

Quienes desean contratar un seguro de viaje pueden consultar la información disponible en:

<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/asistencia-sanitaria/estudiantes-espanoles/seguro-de-viaje>

15. ¿TECNUN me ayudará para conseguir un visado para mi destino si está fuera de la Unión Europea?

El Servicio de Relaciones Internacionales de TECNUN facilita la información, pero no se encarga de la gestión de los visados.

16. Estudio en TECNUN y soy de un país fuera de la Unión Europea. Mi próximo destino es europeo. ¿Necesito visado?

Sí, y tienes que gestionarlo con antelación. Además, has de estar atento a la normativa referida a la renovación del NIE durante tu intercambio. Esto es responsabilidad de cada alumno. Si tienes dudas, puedes contactar con los servicios centrales de Relaciones Internacionales de la Universidad: relint@unav.es

17. ¿Qué sucede con el alojamiento?

En el programa de intercambio, el alojamiento corre enteramente por cuenta del propio estudiante. Algunas de las universidades de destino disponen de Servicio de Alojamiento para alumnos. Si es éste el caso, conviene ponerse en contacto con ellos con la mayor antelación posible.

Esto es especialmente necesario en el caso de los estudiantes que se desplazan a Suecia, Dinamarca En estas ciudades es difícil conseguir alojamiento, por lo que es

aconsejable iniciar las gestiones cuanto antes, incluso aunque no sea definitiva todavía la aceptación de la universidad de destino. En algunos destinos no se ofrece alojamiento para los alumnos de intercambio, por lo que el interesado deberá organizarse para encontrar alojamiento, con o sin la ayuda del servicio de alojamiento de la universidad de destino.

DURANTE EL INTERCAMBIO

18. ¿Se puede modificar el Plan de estudios acordado en TECNUN?

Sólo se puede modificar el Plan de Estudios por causas de fuerza mayor, como por ejemplo:

- La asignatura escogida no se imparte en ese semestre.
- La asignatura se imparte en un idioma distinto del previsto.
- La Universidad de destino fija cuotas para ciertas asignaturas, y los candidatos no han sido admitidos.
- La asignatura se solapa en horario con otra

Sólo se admitirán cambios en el Contrato de Estudios inicialmente aprobado justificando las razones, y siempre con el visto bueno de vuestro tutor.

En ningún caso se aceptará una Modificación del Contrato de Estudios a posteriori, después de la realización del examen en la universidad de destino.

19. Tengo que pagar la matrícula en la Universidad de destino?

El alumno de intercambio sólo debe pagar la matrícula en la Universidad de Navarra.

En cambio, no debe abonar cantidad alguna en la Universidad de destino equivalentes a la matrícula. Sin embargo, te podrán solicitar el pago de tasas de escasa cuantía en las mismas condiciones que a los estudiantes locales por gastos como los de seguro, asociaciones de estudiantes y el uso de material diverso.

20. ¿Es necesario que participe en la feria de intercambio de mi universidad de destino?

Los alumnos que van de intercambio actúan como embajadores de nuestra Facultad y Universidad.

Podéis disfrutar de la experiencia de intercambio gracias a un acuerdo bilateral que existe entre Tecnun y la universidad de destinos. Estos acuerdos establecen el envío de alumnos en las 2 direcciones y por tanto para que este acuerdo se sostenga y que otros alumnos puedan seguir yendo también en los próximos años, es vital que consigamos atraer alumnos a TECNUN de esas universidades, algo que a veces es difícil, ya que competimos en el mapa mundial con otros países y universidades en atraer alumnos de intercambio.

Por eso es importante vuestra ayuda y colaboración en la promoción de TECNUN durante las ferias organizadas en las universidades de destino.

El alumno que lo requiera podrá obtener un certificado de Relaciones Internacionales de Tecnum informando de su colaboración.

DESPUÉS DEL INTERCAMBIO

21. ¿Tengo que rellenar mi encuesta de valoración del intercambio?

Sí. Es necesario, ya que tu opinión será de gran ayuda para futuros alumnos, igual que puede haber sido para ti las encuestas de años anteriores.

Esta encuesta se te facilitará desde el servicio de Relaciones Internacionales de TECNUN y en ella podrás explicar y valorar tu experiencia, transmitiendo los puntos fundamentales de la Universidad, así como las características y peculiaridades del país.

22. Si me llegan las notas de intercambio a casa...

Contacta con la Oficina de Relaciones Internacionales para verificar si también ellos han recibido las notas. Si no las han recibido, se las tendrás que hacer llegar para que se proceda a la convalidación.

RECOMENDACIONES

Los alumnos que han participado en programas de intercambio en años anteriores recomiendan principalmente:

1. Consultar la página Web de la universidad de destino.
2. Hablar con los alumnos que hayan realizado un periodo de intercambio en la misma universidad en años anteriores.
3. Acudir a las sesiones informativas tanto de la universidad de origen como la de destino.
4. Leer los resultados de las encuestas de los alumnos de años anteriores